

BAQUEDANO, 19 OCT 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2188

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 055 de fecha de 22 de abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, para ejercer funciones de Asistente de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano..
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a la Señora Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, para el día 21 de Octubre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, cargo Asistente de Párvulo de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 21 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion
- Control